

Informe sobre el suministro e instalación de una enfriadora para la ampliación del sistema de refrigeración del Centro de Datos de Nasertic según el artículo 75.1. c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (en adelante, NASERTIC) va a contratar con la empresa AQUADS TECHNOLOGIES, S.L. (en adelante, AQUADS) el suministro de una nueva enfriadora basada en el sistema "free-cooling inteligente", para la ampliación del sistema de refrigeración del Centro de Datos de NASERTIC.

2. Justificación de la exclusividad por razones técnicas

Mediante Resolución de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, se encarga a NASERTIC los trabajos de gestión y explotación del Centro de Informática del Gobierno de Navarra, y teniendo adscritos los activos del área de telecomunicaciones e informática con las facultades de utilización, gestión y administración de dichos bienes, se requiere ampliar la instalación de enfriamiento del CPD de Gobierno de Navarra en el Recinto de la Policía Foral en Calle Fuente de la Teja, s/n, 31006 Pamplona, dadas las altas temperaturas registradas en los últimos años.

Actualmente el CPD de Gobierno de Navarra, contiene dos enfriadoras con características técnicas concretas y basada en la tecnología "Free Cooling Inteligente" de las unidades UNFLAIR de SCHNEIDER. Se trata de una solución que fue concebida en su origen para el tratamiento térmico del CPD en cuestión.

Para la correcta refrigeración de las instalaciones, se requiere la ampliación de los equipos mediante la incorporación de una tercera enfriadora perteneciente a la compañía SCHNEIDER y basada en la misma tecnología y sistema que ha sido mencionado. En este sentido, las tres unidades enfriadoras, de cara a regular su punto óptimo de trabajo y el porcentaje de "free cooling", han de ser de las mismas

características técnicas. Asimismo, la incorporación de una tercera enfriadora compatible, facilita su integración en un sistema ya implantado.

Respecto a las labores de mantenimiento del sistema de refrigeración, se recomienda que la enfriadora sea del mismo modelo y marca que las que se encuentran instaladas actualmente, de manera que pueda realizarse un mantenimiento integral esporádico llevado a cabo por el mismo servicio técnico oficial y sin que sea necesario que acuda un equipo técnico de mantenimiento distinto, ya que originaría una duplicidad de las visitas al CPD para las revisiones del sistema, al haber instalado un equipo distinto.

Que, AQUADS TECHNOLOGIES, S.L. es la empresa que tiene la autorización exclusiva técnica del producto por parte del fabricante, la cual la permite realizar un mantenimiento integral de las enfriadoras y de los sistemas de refrigeración ya implantados.

3. Precio

El precio del contrato asciende a la cantidad total de 98.089 € (noventa y ocho mil ochenta y nueve euros) (IVA no incluido).

4. Duración

El plazo de entrega de la enfriadora es de aproximadamente 10 meses. Una vez realizada la entrega de la enfriadora, el tiempo de puesta en marcha será de 2 semanas.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por exclusividad técnica, definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Para ello, se redacta un informe justificativo que expone la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la adecuación del objeto para satisfacerlas. A su vez, se aporta al expediente certificado de exclusividad del fabricante, junto con la oferta económica en la que constan las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación por escrito de la persona adjudicataria.



Pamplona, 28 de marzo de 2023



Fdo. Beatriz Ezquieta Yaben
Responsable del Área de Servicios Jurídico y Compras



Fdo. Izaskun Echeverría Urrutia
Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD